



Factura: 002-002-000052218



20181701035P00057

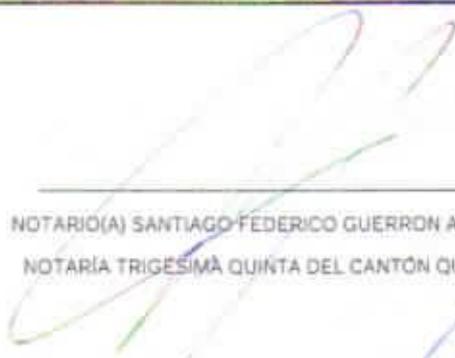
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P00057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2018. (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711244499	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTANA VELEZ DIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309819355	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17115789242	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ HARO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000875599	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P00057

2

3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA PETRÓLEOS COMBUSTIBLES &
5 CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CÍA. LTDA.

6

7 OTORGADO POR:

8 EDISON PAÚL SÁNCHEZ RUIZ, DIANA MARÍA SANTANA
9 VÉLEZ Y PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ

10 A FAVOR DE:

11 MARÍA LUISA RUIZ HARO

12 CUANTÍA: USD. \$ 1.200,00

13 DI 2 COPIAS

14 SHP

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día, cinco de enero de dos mil dieciocho (2018), ante
17 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
18 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
19 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
20 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
21 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo
22 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una
24 parte, los cónyuges señor EDISON PAÚL SÁNCHEZ RUIZ y señora
25 DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ, casados; y, la señorita PERLA
26 MELINA SÁNCHEZ RUIZ, soltera, por sus propios derechos, en
27 calidad de REPRESENTANTES; y, por otra parte, la señora MARÍA LUISA
28 RUIZ HARO, casada, por sus propios derechos, en calidad de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados
3 privados, estudiante, bachiller, en su orden, domiciliados en la
4 avenida Doce de Octubre N veinte y cuatro-quinientos sesenta y
5 dos y Luis Cordero, teléfono: dos dos tres siete nueve uno cuatro,
6 esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y
7 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
9 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
10 escritura pública como documentos habilitantes, y quienes al
11 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
12 expresa para la verificación de su información y datos personales
13 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
15 cuyo documentos generados en línea, una vez impresos se
16 adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por
17 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
19 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
20 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
21 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
23 sirvase incorporar una de la cual conste sirvase insertar una de
24 transferencia de participaciones de la compañía **PETROLEOS**
25 **COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS**
26 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecemos a
28 celebrar la presente escritura pública los cónyuges





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

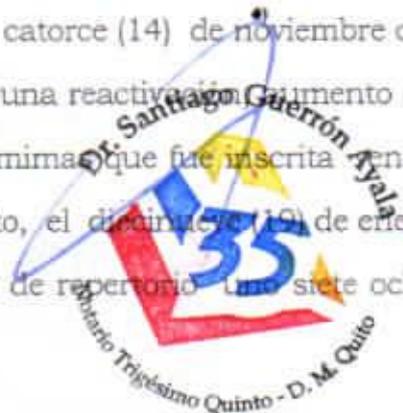
1 señor Edison Paúl Sánchez Ruiz y señora Diana Maria Santana
2 Vélez, mayores de edad, casados, ingenieros y la señorita PERLA
3 MELINA SANCHEZ RUIZ, mayor de edad, soltera, estudiante, a
4 quienes en delante se le denominara LOS CEDENTES; y, por otra
5 parte la señora licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO, mayor de
6 edad, casada, empleada privada a quien en delante se le
7 denominara LA CESIONARIA. Los comparecientes son de
8 nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
9 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y
10 obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a).- La Compañía
11 **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**
12 **PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó legalmente
13 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
14 Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado, el ocho
15 (08) de octubre del dos mil diez (2010). La escritura fue inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número
17 dos tres dos cuatro (2324), tomo ciento cuarenta y uno (141) el día
18 diecinueve (19) de octubre del dos mil diez (2010). b) Mediante
19 cuatro escrituras públicas celebradas ante el Notario Trigésimo
20 Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado; el nueve
21 (09) de mayo del dos mil trece (2013), inscritas en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito, el doce (12) de junio del dos mil trece
23 (2013), en número de repertorio uno nueve seis cuatro uno
24 (19641), número de inscripción dos ocho cuatro (284), número de
25 repertorio uno nueve seis cuatro dos (19642), número de
26 inscripción dos ocho nueve (289), número de repertorio uno nueve
27 seis cuatro cuatro (19644), número de inscripción dos ocho seis
28 (286), número de repertorio uno nueve seis cuatro tres (19643),





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 número de inscripción dos nueve cero (290), los cónyuges señores
2 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
3 Haro, adquirieron las quinientos veinte (520) participaciones de
4 cinco dólares americanos cada uno. c).- Mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
6 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el veinte y tres (23) de
7 enero del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de febrero del dos mil
9 catorce (2014), número de repertorio cuatro siete cero uno (4701),
10 número de inscripción uno uno siete (117), los señores ingenieros
11 Edison Paul Sánchez Ruiz, ANA LUISA SANCHEZ RUIZ y MARÍA
12 PAULINA SANCHEZ RUIZ, adquirieron las participaciones de
13 cinco dólares americanos cada uno. d).- Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
15 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el diecinueve (19) de agosto
16 del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito, el seis (6) de septiembre del dos mil catorce
18 (2014), número de repertorio tres cinco dos cinco cinco (35255),
19 número de inscripción ocho uno siete (817), los cónyuges señores
20 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
21 Haro, adquirieron las setecientos sesenta (760) participaciones de
22 cinco dólares americanos cada uno. e) Mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 doctor Santiago Guerron Ayala, el catorce (14) de noviembre del
25 dos mil catorce (2014), se realizó una reactivación de aumento de
26 capital y reforma de estatutos la misma que fue inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve (19) de enero
28 del dos mil quince (2015), número de repertorio uno siete ocho





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nueve (1789), número de inscripción dos siete nueve (279). f)
2 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
3 Quinto del Cantón Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el
4 veinte y tres (23) de noviembre del dos mil quince (2015), se
5 realizó un aumento de capital y reforma de estatutos la mismas
6 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
7 cero uno (01) de diciembre del dos mil quince (2015), número de
8 repertorio cinco cuatro siete nueve cuatro (54794), número de
9 inscripción cinco nueve siete nueve (5979). CUATRO.- La Junta
10 General extraordinaria Universal de Socios de la compañía
11 **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**
12 **PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día veinte y
13 cinco (25) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017),
14 resolvió unánimemente aprobar la cesión de las participaciones
15 del señor ingeniero Edison Paúl Sánchez Ruiz, ciento veinte (120)
16 participaciones de cinco dólares americanos cada uno, y de la
17 señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, ciento veinte (120)
18 participaciones de cinco dólares americanos cada uno, a favor de
19 la señora licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO. De esta manera
20 el capital de la compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES &**
21 **CONSTRUCCIONES PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**,
22 quedaría estructurado así:-----

SOCIOS	CAPITAL SUBSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES
MARIO EDISON SANCHEZ PADRON	243.188	243.188	108.437
PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ HARO	1.200	1.200	240
TOTAL	243.388	243.388	108.677

26 TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: a) Los
27 cónyuges ingeniero Edison Paúl Sánchez Ruiz e ingeniera
28 Diana María Santana Vélez, por medio de la presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

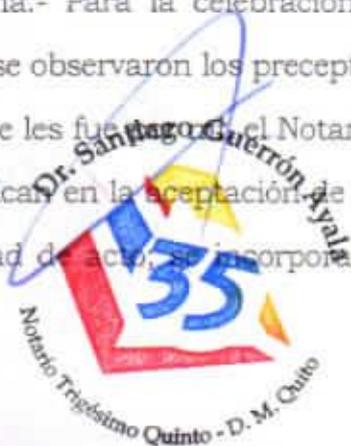
1 número de inscripción dos nueve cero (290), los cónyuges señores
2 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
3 Haro, adquirieron las quinientos veinte (520) participaciones de
4 cinco dólares americanos cada uno. c).- Mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
6 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el veinte y tres (23) de
7 enero del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de febrero del dos mil
9 catorce (2014), número de repertorio cuatro siete cero uno (4701),
10 número de inscripción uno uno siete (117), los señores ingenieros
11 Edison Paúl Sánchez Ruiz, ANA LUISA SANCHEZ RUIZ y MARÍA
12 PAULINA SANCHEZ RUIZ, adquirieron las participaciones de
13 cinco dólares americanos cada uno. d).- Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
15 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el diecinueve (19) de agosto
16 del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito, el seis (6) de septiembre del dos mil catorce
18 (2014), número de repertorio tres cinco dos cinco cinco (35255),
19 número de inscripción ocho uno siete (817), los cónyuges señores
20 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
21 Haro, adquirieron las setecientos sesenta (760) participaciones de
22 cinco dólares americanos cada uno. e) Mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 doctor Santiago Guerron Ayala, el catorce (14) de noviembre del
25 dos mil catorce (2014), se realizó una reactivación de aumento de
26 capital y reforma de estatutos la misma que fue inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve (19) de enero
28 del dos mil quince (2015), número de repertorio uno siete ocho





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura transfieren a favor de la señora licenciada MARÍA
2 LUISA RUIZ HARO ciento veinte (120) participaciones de
3 cinco dólares americanos cada uno. b) La señorita PERLA
4 MELINA SANCHEZ RUIZ, por medio de la presente escritura
5 transfieren a favor de la señora licenciada MARÍA LUISA
6 RUIZ HARO ciento veinte (120) participaciones de cinco
7 dólares americanos cada uno. Por su parte la señora
8 licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO, acepta las cesiones
9 realizada a su favor. El valor por el cual se realiza la primera
10 cesión del señor ingeniero EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ,
11 es de (USD. 600.00) dólares americanos, y la segunda
12 cesión realizada por la señorita PERLA MELINA SANCHEZ
13 RUIZ; es de (USD. 600.00) dólares americanos, que los
14 cedentes declaran haber recibido del cesionario a su
15 completa y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar
16 en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos
17 inherentes a las participaciones descritas, inclusive el de
18 recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.
19 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.”
21 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la
22 misma que se encuentra firmada por el doctor Carlos Yáñez
23 Machado, con matrícula profesional número diez mil ciento ocho
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
26 legales que el caso requiere; y leída que les fue por el Notario,
27 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
28 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy

2 fe.-

3

4

5 EDISON PAUL SÁNCHEZ RUIZ

6 CC. 171124449-9

7

8

9 DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ

10 CC. 120921435-5

11

12

13 PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ

14 CC. 122759202

15

16

17 MARÍA LUISA RUIZ HARO

18 CC. 1000875599

19

20

21

22

23

24 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

25 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

26

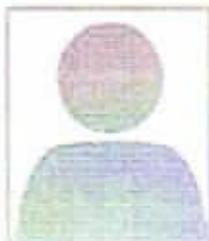
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1711244499

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA MARIA SANTANA VELEZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: MARIO EDISON SANCHEZ

Nombres de la madre: MARIA LUISA RUIZ

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-082-99563



180-082-99563

(Handwritten signature)
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Público Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711244499
Nombre: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-082-99571



183-082-99571



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309819355

Nombres del ciudadano: SANTANA VELEZ DIANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SANTANA ALAVA BERTY RAMON

Nombres de la madre: VELEZ CHICA FATIMA TERESITA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-082-99602



186-082-99602

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309819355
Nombre: SANTANA VELEZ DIANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-082-99610



189-082-99610



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715789242

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ PADRON MARIO EDISON

Nombres de la madre: RUIZ HARO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-082-99636



184-082-99636

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715789242
Nombre: SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emissor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-082-99646

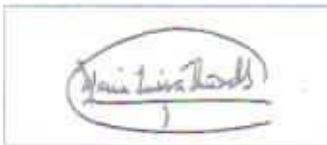


183-082-99646





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000875599

Nombres del ciudadano: RUIZ HARO MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MARIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: RUIZ ANGEL

Nombres de la madre: HARO MARIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-082-99666



181-082-99666

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000875599
Nombre: RUIZ HARO MARIA LUISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-082-99669



185-082-99669





Factura: 002-002-000052219



20181701035C00116

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C00116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS COMPARECIENTES y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2018. (15:37).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÍVIL DE CIUDADANA No. 1000973559-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ HARO MARIA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
 SABAÑA COTACACHI SAGRADO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 NOMBRE SANCHEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RUIZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2015-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-29


 EMPLEADO


 PROFESOR EJECUTIVO

V1121V1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17-11-2017



004 864-060 1000973559

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ HARO MARIA LUISA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 17
 CANTÓN QUITO ZONA 2
 SUFRAGIO PARTICIPATIVO




En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

05 ENE 2018


Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BIMALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **171578924-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **ESTUDIANTE** VIGENCIA **2014-09-15**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PADRON MARIO EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ MARI MARÍA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

019 **019 - 234** **171578924-2**
 APTA Nº NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **QUITO** ZONA **4**
 PARROQUIA **PARROQUIA**



En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que irá fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Notario
 Público

Dr. Santiago Guerrero Ayala

 Notario Público Quito - D. M. Ocaso

05 ENE 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL

CEDELA DE CIUDADANÍA
130981935-5

APellidos y Nombres: **SANTANA VELEZ DIANA MARÍA**
Lugar de nacimiento: **MANABÍ**
Fecha de nacimiento: **1991-12-19**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Ejercicio: **JURIN**
Situación civil: **CASADO**
Edición: **PAUL SANCHEZ RUIZ**

EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **ESTUDIANTE** CÉDULA: **031201111**

APellidos y Nombres del Padre: **SANTANA ALAYA BERTY RANOH**
APellidos y Nombres de la Madre: **VELEZ CHICA FATIMA TERESTA**
Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2014-03-19**
Fecha de expiración: **2024-12-18**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
05 ENE 2017

004 004-101 1309819358

PROVINCIA: **MANABÍ** CIRCUNSCRIPCIÓN: **I**
DISTRITO: **QUITO** ZONA: **2**

NOMBRE: **SANTANA VELEZ DIANA MARÍA**
APellidos y Nombres

EQUADOR **ELIGE CON TRANSPARENCIA** ELECCIONES **2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRIMÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Lidia Samaniego
PRESIDENTE DEL CNE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
05 ENE 2018





En uso de la facultad concedida por el artículo 19 de la Ley Notarial, se da fe de la fotocopia que antecede, cuando concuerda con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

05 ENE 2018



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS COMBUSTIBLES &
CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA.**

En Quito, a los 25 días del mes de Diciembre del 2017, siendo las diez horas, en las Oficinas de la Compañía ubicada en la Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero; oficina 406; de la Torre "B"; del Edificio World Trade Center; se reúne LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA; ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, con 108, 437 participaciones de cinco dólares americanos cada uno; PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; con 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno; Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; propietario de 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden

Preside la reunión, la señora Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO, actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1.- Autorizar al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

2.- Autorizar a la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: Autorizar al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; y ofrece sus



participaciones a los otros dos socios, el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN y la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, los mismos que expresamente renuncia a su derecho preferente. Por lo cual solicite que la junta apruebe que la cesión de participaciones se las realice a favor de la señora Loda. MARIA LUISA RUIZ HARO, previa deliberación es aceptado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar a la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; y ofrece sus participaciones a los otros dos socios, el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN y al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; los mismos que expresamente renuncia a su derecho preferente. Por lo cual solicite que la junta apruebe que la cesión de participaciones se las realice a favor de la señora Loda. MARIA LUISA RUIZ HARO, previa deliberación es aceptado por unanimidad.

De esta manera el capital de la compañía PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA; quedaría estructurado así:

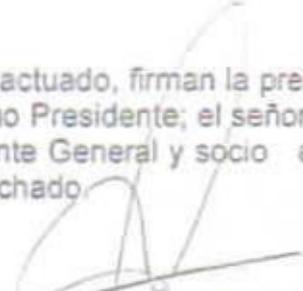
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN	542.185	542.185	108.437
MARIA LUISA RUIZ HARO	1.200	1.200	240
TOTAL	543.385	543.385	108.677

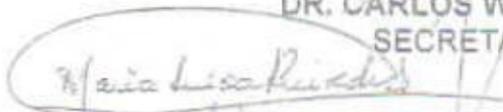
Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

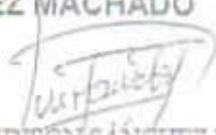
Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.



En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta, la señora Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO, como Presidente; el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN; como Gerente General y socio el Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.


DR. CARLOS WILFRIDO YÁÑEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC


Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO
PRESIDENTE


ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN
GERENTE GENERAL
SOCIO


PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ
SOCIA


Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ
SOCIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 7 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 hojas, guardan conformidad con el documento original exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - A. E. Quito

05 ENE 2010





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792279461001
PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ASECOM	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS, PETROLEO Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS FASES.
ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, TRABAJOS E INFORMES EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, PETROLEOS Y SUS DERIVADOS.
REPRESENTACION DE COMPAÑIAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA Y EN OTRAS INDUSTRIAS DE LA ECONOMIA.
INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 OCTUBRE Número: N24 582 Intersección: LUIS CORDERO
Referencia: FRENTE AL SWISSOTEL Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 405 Celular: 0993590780 Web: WWW.ASECOM.COM.EC
Email: contabilidad@asecom.com.ec Teléfono Trabajo: 022237914 Teléfono Trabajo: 022558715



Código: RIMRUC2017000105334

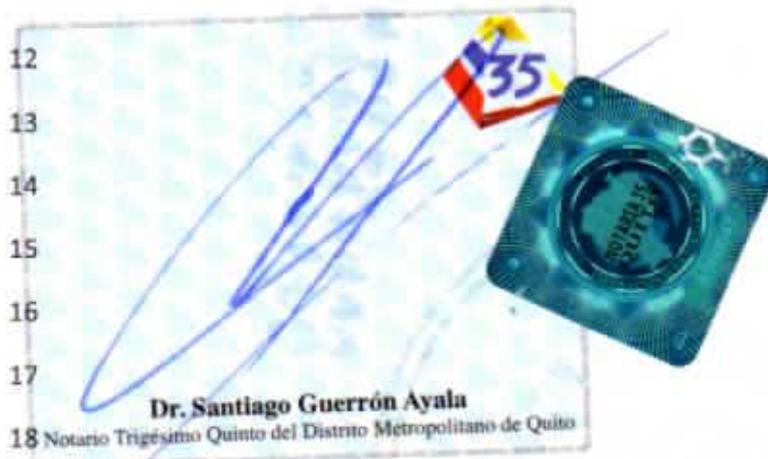
Fecha: 24/01/2017 11:51:49 AM





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P00057
2
3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS
6 COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CÍA.
7 LTDA. otorgado por: los cónyuges señor EDISON PAÚL
8 SÁNCHEZ RUIZ y señora DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ; y,
9 la señora PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ a favor de la
10 señora MARÍA LUISA RUIZ HARO, sellada y firmada en Quito
11 a, cinco de enero de dos mil dieciocho.-



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000052249



20181701035000038

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000038

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018. (10-44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 0014823

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ RUIZ EDISON PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711244499
SANTANA VELEZ DIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309819355
SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715789242
RUIZ HARO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000875596
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00057

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

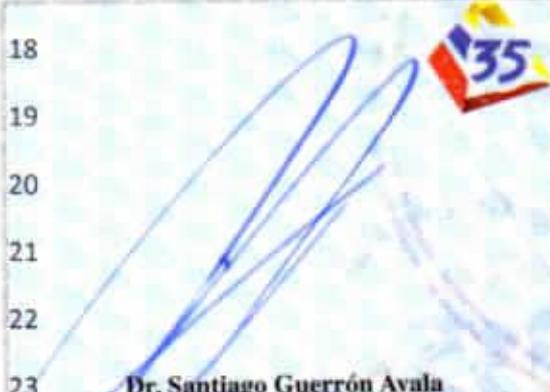
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 2018-17-01-035-000038**
2 Mediante escritura pública de Transferencia de
3 Participaciones, otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo
4 Quinto de Quito, el cinco de enero de dos mil dieciocho, los
5 cónyuges señores Edison Paúl Sánchez Ruiz, Diana María
6 Santana Vélez y la señorita Perla Melina Sánchez Ruiz, en
7 calidad de cedentes; y, la señora María Luisa Ruiz Haro, en
8 calidad de cesionaria, proceden a la celebración de la
9 escritura de Transferencia de Participaciones de la compañía
10 PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES
11 PETCOMCONS CÍA. LTDA., por lo que se toma nota del
12 contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de
13 constitución de dicha compañía, celebrada el ocho de
14 octubre del año dos mil diez, ante el Doctor Héctor Vallejo
15 Delgado, Notario Trigésimo Quinto de Quito, cuyo archivo se
16 encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de enero de
17 dos mil dieciocho.- El Notario.- L.T.

18 
19 
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 2060



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /05/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE CINCO DÓLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 002-002-000052218



20181701035P00057

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P00057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2018. (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711244499	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTANA VELEZ DIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309819355	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17115789242	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ HARO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000875599	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P00057

2

3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA PETRÓLEOS COMBUSTIBLES &
5 CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CÍA. LTDA.

6

7 OTORGADO POR:

8 EDISON PAÚL SÁNCHEZ RUIZ, DIANA MARÍA SANTANA
9 VÉLEZ Y PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ

10 A FAVOR DE:

11 MARÍA LUISA RUIZ HARO

12 CUANTÍA: USD. \$ 1.200,00

13 DI 2 COPIAS

14 SHP

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día, cinco de enero de dos mil dieciocho (2018), ante
17 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
18 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
19 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
20 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del
21 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo
22 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una
24 parte, los cónyuges señor EDISON PAÚL SÁNCHEZ RUIZ y señora
25 DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ, casados; y, la señorita PERLA
26 MELINA SÁNCHEZ RUIZ, soltera, por sus propios derechos, en
27 calidad de REPRESENTANTES; y, por otra parte, la señora MARÍA LUISA
28 RUIZ HARO, casada, por sus propios derechos, en calidad de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados
3 privados, estudiante, bachiller, en su orden, domiciliados en la
4 avenida Doce de Octubre N veinte y cuatro-quinientos sesenta y
5 dos y Luis Cordero, teléfono: dos dos tres siete nueve uno cuatro,
6 esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y
7 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
9 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
10 escritura pública como documentos habilitantes, y quienes al
11 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
12 expresa para la verificación de su información y datos personales
13 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
15 cuyo documentos generados en línea, una vez impresos se
16 adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por
17 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
19 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
20 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
21 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
23 sirvase incorporar una de la cual conste sirvase insertar una de
24 transferencia de participaciones de la compañía **PETROLEOS**
25 **COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS**
26 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecemos a
28 celebrar la presente escritura pública los cónyuges





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señor Edison Paúl Sánchez Ruiz y señora Diana Maria Santana
2 Vélez, mayores de edad, casados, ingenieros y la señorita PERLA
3 MELINA SANCHEZ RUIZ, mayor de edad, soltera, estudiante, a
4 quienes en delante se le denominara LOS CEDENTES; y, por otra
5 parte la señora licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO, mayor de
6 edad, casada, empleada privada a quien en delante se le
7 denominara LA CESIONARIA. Los comparecientes son de
8 nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
9 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y
10 obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a).- La Compañía
11 **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**
12 **PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó legalmente
13 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
14 Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado, el ocho
15 (08) de octubre del dos mil diez (2010). La escritura fue inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número
17 dos tres dos cuatro (2324), tomo ciento cuarenta y uno (141) el día
18 diecinueve (19) de octubre del dos mil diez (2010). b) Mediante
19 cuatro escrituras públicas celebradas ante el Notario Trigésimo
20 Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado; el nueve
21 (09) de mayo del dos mil trece (2013), inscritas en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito, el doce (12) de junio del dos mil trece
23 (2013), en número de repertorio uno nueve seis cuatro uno
24 (19641), número de inscripción dos ocho cuatro (284), número de
25 repertorio uno nueve seis cuatro dos (19642), número de
26 inscripción dos ocho nueve (289), número de repertorio uno nueve
27 seis cuatro cuatro (19644), número de inscripción dos ocho seis
28 (286), número de repertorio uno nueve seis cuatro tres (19643),





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 número de inscripción dos nueve cero (290), los cónyuges señores
2 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
3 Haro, adquirieron las quinientos veinte (520) participaciones de
4 cinco dólares americanos cada uno. c).- Mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
6 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el veinte y tres (23) de
7 enero del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de febrero del dos mil
9 catorce (2014), número de repertorio cuatro siete cero uno (4701),
10 número de inscripción uno uno siete (117), los señores ingenieros
11 Edison Paul Sánchez Ruiz, ANA LUISA SANCHEZ RUIZ y MARÍA
12 PAULINA SANCHEZ RUIZ, adquirieron las participaciones de
13 cinco dólares americanos cada uno. d).- Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
15 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el diecinueve (19) de agosto
16 del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito, el seis (6) de septiembre del dos mil catorce
18 (2014), número de repertorio tres cinco dos cinco cinco (35255),
19 número de inscripción ocho uno siete (817), los cónyuges señores
20 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
21 Haro, adquirieron las setecientos sesenta (760) participaciones de
22 cinco dólares americanos cada uno. e) Mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 doctor Santiago Guerron Ayala, el catorce (14) de noviembre del
25 dos mil catorce (2014), se realizó una reactivación de aumento de
26 capital y reforma de estatutos la misma que fue inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve (19) de enero
28 del dos mil quince (2015), número de repertorio uno siete ocho





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nueve (1789), número de inscripción dos siete nueve (279). f)
2 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
3 Quinto del Cantón Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el
4 veinte y tres (23) de noviembre del dos mil quince (2015), se
5 realizó un aumento de capital y reforma de estatutos la mismas
6 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
7 cero uno (01) de diciembre del dos mil quince (2015), número de
8 repertorio cinco cuatro siete nueve cuatro (54794), número de
9 inscripción cinco nueve siete nueve (5979). CUATRO.- La Junta
10 General extraordinaria Universal de Socios de la compañía
11 **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**
12 **PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día veinte y
13 cinco (25) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017),
14 resolvió unánimemente aprobar la cesión de las participaciones
15 del señor ingeniero Edison Paúl Sánchez Ruiz, ciento veinte (120)
16 participaciones de cinco dólares americanos cada uno, y de la
17 señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, ciento veinte (120)
18 participaciones de cinco dólares americanos cada uno, a favor de
19 la señora licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO. De esta manera
20 el capital de la compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES &**
21 **CONSTRUCCIONES PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**,
22 quedaría estructurado así:-----

SOCIOS	CAPITAL SUBSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES
MARIO EDISON SANCHEZ PADRON	243.188	243.188	108.437
PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ HARO	1.200	1.200	240
TOTAL	243.388	243.388	108.677

26 TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: a) Los
27 cónyuges ingeniero Edison Paúl Sánchez Ruiz e ingeniera
28 Diana María Santana Vélez, por medio de la presente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

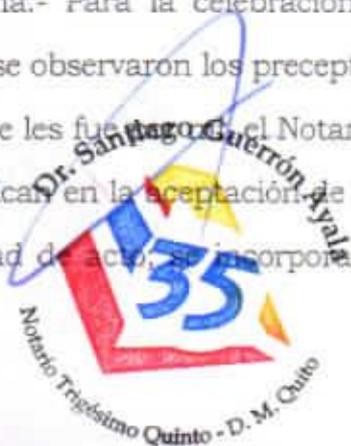
1 número de inscripción dos nueve cero (290), los cónyuges señores
2 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
3 Haro, adquirieron las quinientos veinte (520) participaciones de
4 cinco dólares americanos cada uno. c).- Mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
6 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el veinte y tres (23) de
7 enero del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de febrero del dos mil
9 catorce (2014), número de repertorio cuatro siete cero uno (4701),
10 número de inscripción uno uno siete (117), los señores ingenieros
11 Edison Paúl Sánchez Ruiz, ANA LUISA SANCHEZ RUIZ y MARÍA
12 PAULINA SANCHEZ RUIZ, adquirieron las participaciones de
13 cinco dólares americanos cada uno. d).- Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
15 Quito, doctor Santiago Guerron Ayala, el diecinueve (19) de agosto
16 del dos mil catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito, el seis (6) de septiembre del dos mil catorce
18 (2014), número de repertorio tres cinco dos cinco cinco (35255),
19 número de inscripción ocho uno siete (817), los cónyuges señores
20 economista Mario Edison Sánchez Padrón y María Luisa Ruiz
21 Haro, adquirieron las setecientos sesenta (760) participaciones de
22 cinco dólares americanos cada uno. e) Mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 doctor Santiago Guerron Ayala, el catorce (14) de noviembre del
25 dos mil catorce (2014), se realizó una reactivación de aumento de
26 capital y reforma de estatutos la misma que fue inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve (19) de enero
28 del dos mil quince (2015), número de repertorio uno siete ocho





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura transfieren a favor de la señora licenciada MARÍA
2 LUISA RUIZ HARO ciento veinte (120) participaciones de
3 cinco dólares americanos cada uno. b) La señorita PERLA
4 MELINA SANCHEZ RUIZ, por medio de la presente escritura
5 transfieren a favor de la señora licenciada MARÍA LUISA
6 RUIZ HARO ciento veinte (120) participaciones de cinco
7 dólares americanos cada uno. Por su parte la señora
8 licenciada MARÍA LUISA RUIZ HARO, acepta las cesiones
9 realizada a su favor. El valor por el cual se realiza la primera
10 cesión del señor ingeniero EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ,
11 es de (USD. 600.00) dólares americanos, y la segunda
12 cesión realizada por la señorita PERLA MELINA SANCHEZ
13 RUIZ; es de (USD. 600.00) dólares americanos, que los
14 cedentes declaran haber recibido del cesionario a su
15 completa y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar
16 en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos
17 inherentes a las participaciones descritas, inclusive el de
18 recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.
19 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.”
21 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la
22 misma que se encuentra firmada por el doctor Carlos Yáñez
23 Machado, con matrícula profesional número diez mil ciento ocho
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
26 legales que el caso requiere; y leída que les fue por el Notario,
27 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
28 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy

2 fe.-

3

4

5 EDISON PAUL SÁNCHEZ RUIZ

6 CC. 171124449-9

7

8

9 DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ

10 CC. 120921435-5

11

12

13 PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ

14 CC. 122759202

15

16

17 MARÍA LUISA RUIZ HARO

18 CC. 1000875599

19

20

21

22

23

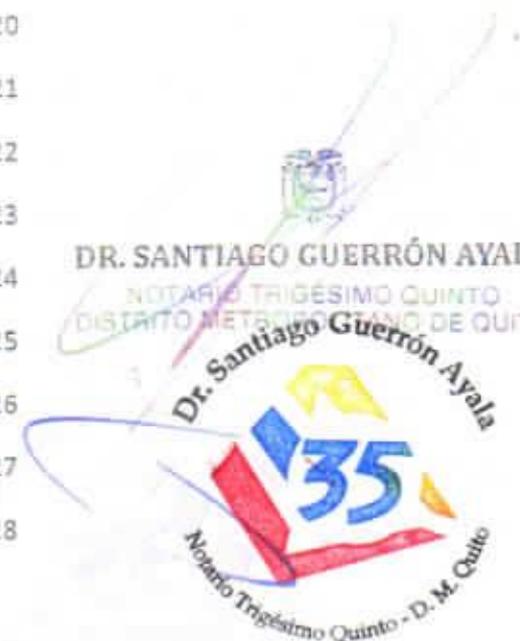
24 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

25 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

26

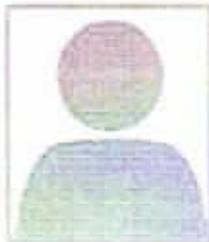
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1711244499

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA MARIA SANTANA VELEZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: MARIO EDISON SANCHEZ

Nombres de la madre: MARIA LUISA RUIZ

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-082-99563



180-082-99563

[Handwritten Signature]
 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Público Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711244499
Nombre: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-082-99571



183-082-99571



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309819355

Nombres del ciudadano: SANTANA VELEZ DIANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ RUIZ EDISON PAUL

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: SANTANA ALAVA BERTY RAMON

Nombres de la madre: VELEZ CHICA FATIMA TERESITA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-082-99602



186-082-99602

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309819355
Nombre: SANTANA VELEZ DIANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-082-99610



189-082-99610





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715789242

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ PADRON MARIO EDISON

Nombres de la madre: RUIZ HARO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-082-99636



184-082-99636

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715789242
Nombre: SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emissor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-082-99646

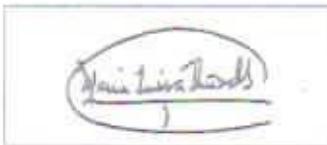


183-082-99646





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000875599

Nombres del ciudadano: RUIZ HARO MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MARIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: RUIZ ANGEL

Nombres de la madre: HARO MARIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-082-99666



181-082-99666

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000875599
Nombre: RUIZ HARO MARIA LUISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-082-99669



185-082-99669





Factura: 002-002-000052219



20181701035C00116

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C00116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS COMPARECIENTES y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2018. (15:37).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÍVIL DE CIUDADANA No. 1000973559-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ HARO MARIA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
 SABAÑA COTACACHI SAGRADO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casada
 MARIANO SANCHEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RUIZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2015-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-29


 EMPLEADO


 PROFESIONAL

V1121V1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17-11-2017



004 864-060 1000973559

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ HARO MARIA LUISA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 17

CANTÓN QUITO ZONA 2

PARROQUIA PATROCINA




En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

05 ENE 2018


Dr. Santiago Guerrón Ayala
 L35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BIMALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **171578924-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **ESTUDIANTE** VINCULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PADRON MARIO EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ NARDO MARÍA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-09-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

019 **019 - 234** **171578924-2**
 APTA Nº NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN **ZONA 4**
PARROQUIA



En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que irá fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Notario
 Píblico

Dr. Santiago Guerrero Ayala

 Notario Píblico Quito - D. M. Ocaso

05 ENE 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES
IDENTIFICACIONES CIUDADANAS

CEDELA DE CIUDADANÍA
130981935-5

APellidos y Nombres: SANTANA VELEZ DIANA MARIA
Lugar de Nacimiento: MANABI JUNIN JUNIN
Fecha de Nacimiento: 1991-12-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Ejido: Y
Estado Civil: CASADO
Edison PAUL SANCHEZ RUIZ




EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: SANTANA ALAYA BERTY RANON
APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ CHICA FATIMA TERESTA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2014-03-19
Fecha de Expiracion: 2024-12-18

031201111




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
05 ENE 2017

004 004-101 1309819358

PROVINCIA: MANABI
CIUDAD: JUNIN
CANTON: JUNIN
NOMBRAS: SANTANA VELEZ DIANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA VELEZ DIANA MARIA
CATEGORIA: I
EJIDO: Y
ESTADO CIVIL: CASADO




EQUADOR
EJIGE CON
TRANSPARENCIA

ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPURO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Lidia Scamirra
PRESIDENTE DEL CNE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
05 ENE 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito





En uso de la facultad concedida por el
artículo 19 de la Ley Notarial,
se da fe de la fotocopia que antecede,
cuando conformidad con el documento
que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

05 ENE 2018



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS COMBUSTIBLES &
CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA.**

En Quito, a los 25 días del mes de Diciembre del 2017, siendo las diez horas, en las Oficinas de la Compañía ubicada en la Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero; oficina 406; de la Torre "B"; del Edificio World Trade Center; se reúne LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA; ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, con 108, 437 participaciones de cinco dólares americanos cada uno; PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; con 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno; Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; propietario de 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden

Preside la reunión, la señora Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO, actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1.- Autorizar al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

2.- Autorizar a la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: Autorizar al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; y ofrece sus



participaciones a los otros dos socios, el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN y la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, los mismos que expresamente renuncia a su derecho preferente. Por lo cual solicite que la junta apruebe que la cesión de participaciones se las realice a favor de la señora Loda. MARIA LUISA RUIZ HARO, previa deliberación es aceptado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar a la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; para que ceda la totalidad de sus participaciones es decir las 120 participaciones de cinco dólares americanos cada uno a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señorita PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ; y ofrece sus participaciones a los otros dos socios, el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN y al señor Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; los mismos que expresamente renuncia a su derecho preferente. Por lo cual solicite que la junta apruebe que la cesión de participaciones se las realice a favor de la señora Loda. MARIA LUISA RUIZ HARO, previa deliberación es aceptado por unanimidad.

De esta manera el capital de la compañía PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA; quedaría estructurado así:

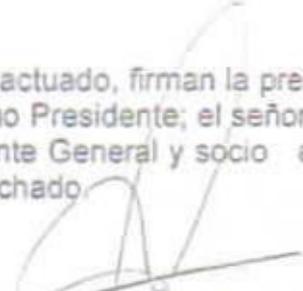
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN	542.185	542.185	108.437
MARIA LUISA RUIZ HARO	1.200	1.200	240
TOTAL	543.385	543.385	108.677

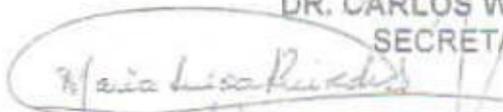
Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.



En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta, la señora Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO, como Presidente; el señor ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN; como Gerente General y socio el Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.


DR. CARLOS WILFRIDO YÁÑEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC


Lcda. MARIA LUISA RUIZ HARO
PRESIDENTE


ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN
GERENTE GENERAL
SOCIO


PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ
SOCIA


Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ
SOCIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 7 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento original exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - A. E. P. Q.

05 ENE 2010


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - B. M. Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792279461001
PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ASECOM	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS, PETROLEO Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS FASES.
ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, TRABAJOS E INFORMES EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, PETROLEOS Y SUS DERIVADOS.
REPRESENTACION DE COMPAÑIAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA Y EN OTRAS INDUSTRIAS DE LA ECONOMIA.
INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 OCTUBRE Número: N24 582 Intersección: LUIS CORDERO
Referencia: FRENTE AL SWISSOTEL Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 405 Celular: 0993590780 Web: WWW.ASECOM.COM.EC
Email: contabilidad@asecom.com.ec Teléfono Trabajo: 022237914 Teléfono Trabajo: 022558715



Código: RIMRUC2017000105334

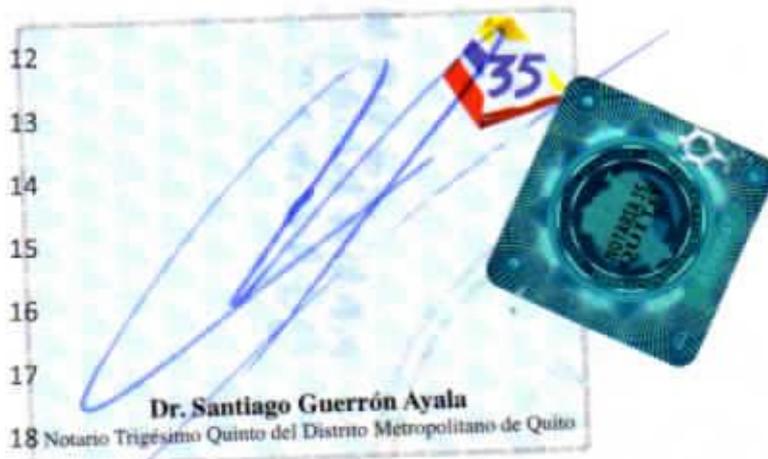
Fecha: 24/01/2017 11:51:49 AM





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P00057
2
3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS
6 COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CÍA.
7 LTDA. otorgado por: los cónyuges señor EDISON PAÚL
8 SÁNCHEZ RUIZ y señora DIANA MARÍA SANTANA VÉLEZ; y,
9 la señora PERLA MELINA SÁNCHEZ RUIZ a favor de la
10 señora MARÍA LUISA RUIZ HARO, sellada y firmada en Quito
11 a, cinco de enero de dos mil dieciocho.-



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000052249



20181701035000038

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000038

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018. (10-44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 0014823

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ RUIZ EDISON PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711244499
SANTANA VELEZ DIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309819355
SANCHEZ RUIZ PERLA MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715789242
RUIZ HARO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000875596
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00057

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 2018-17-01-035-000038**
2 Mediante escritura pública de Transferencia de
3 Participaciones, otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo
4 Quinto de Quito, el cinco de enero de dos mil dieciocho, los
5 cónyuges señores Edison Paúl Sánchez Ruiz, Diana María
6 Santana Vélez y la señorita Perla Melina Sánchez Ruiz, en
7 calidad de cedentes; y, la señora María Luisa Ruiz Haro, en
8 calidad de cesionaria, proceden a la celebración de la
9 escritura de Transferencia de Participaciones de la compañía
10 PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES
11 PETCOMCONS CÍA. LTDA., por lo que se toma nota del
12 contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de
13 constitución de dicha compañía, celebrada el ocho de
14 octubre del año dos mil diez, ante el Doctor Héctor Vallejo
15 Delgado, Notario Trigésimo Quinto de Quito, cuyo archivo se
16 encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de enero de
17 dos mil dieciocho.- El Notario.- L.T.

18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 2060



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /05/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE CINCO DÓLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

